

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Fisco deberá pagar \$240 millones por soldado que murió de hipotermia en la Antártica

El Ciudadano · 13 de abril de 2016





La Corte Suprema ratificó la sentencia que condenó al Estado de Chile a pagar una indemnización total de **\$239.000.000** (doscientos treinta y nueve millones de pesos) a la familia del suboficial del Ejército, **Fernando Burboa Reyes**, quien murió en septiembre de 2005 en la Base Antártica General Bernardo O'Higgins Riquelme.

En fallo unánime, la Tercera Sala del máximo tribunal del país rechazó el recurso de casación y confirmó la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas que ordenó indemnizar a la cónyuge, hijos, madre y hermanos del soldado, quien **falleció el 28 de septiembre de 2005 en una misión para recuperar un trineo Orión. El suboficial cayó a una grieta que se encontraba cubierta con nieve, muriendo por hipotermia.**

«Los sentenciadores del grado estimaron que el Suboficial Burboa Reyes falleció en un acto de servicio, concluyendo que la orden para salir el día 28 de septiembre de 2005, con la finalidad exclusiva de recuperar el trineo 'Orión', provino de los máximos representantes del Ejército de Chile, sin haber preparado medidas de seguridad y de respuesta alguna frente a eventuales emergencias, así como soslayando los pronósticos meteorológicos correspondientes, a pesar de existir condiciones climáticas adversas y sin considerar los riesgos que tal operación

presentaba. Esta fue la acción que provocó finalmente la muerte del Suboficial Burboa Reyes», se establece en el fallo.

Fuente: [pjud.cl](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)